

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 33, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2012.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Francisco Díaz Jaime
4. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
5. Honorable Grace Napolitano Matta
6. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Honorable Daniel Santiago Rojas
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

13. Honorable Roberto Díaz Díaz
14. Honorable José Á. González Hernández
15. Honorable Ciary Pérez Peña
16. Honorable Carmen Carrillo Arzuaga (Ausente al momento de la votación)

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 27 (Sustitutivo)
Ordenanza Núm. 33

Serie 2011-2012

Presentado por los miembros de la Comisión de Educación Arte y Cultura: Grace Napolitano Matta, Presidenta y los siguientes miembros: Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, Luis E. "Gardy" Fontáñez, Carmen N. Carrillo Arzuaga, Francisco Díaz Jaime, Willie A. Rosario Arroyo, Narciso J. Rodríguez Velázquez y Héctor Sepúlveda Ramos.

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 28, SERIE 2011-2012, APROBADA EL 17 DE ENERO DE 2012, A LOS FINES DE SUSTITUIR EN EL ÚLTIMO POR CUANTO Y EN LA SECCIÓN 1, LAS DENOMINACIONES DE LA CALLE "LLUVIA" CON CALLE "ARENA" Y DE CALLE "VIENTO" CON CALLE "CORAL" EN LA URBANIZACIÓN PALACIOS DEL SOL."

POR CUANTO: A tenor con la Ordenanza Núm. 28, Serie 2011-2012, firmada por el Alcalde el 17 de enero de 2012, en adelante Ordenanza 28, se aprobó la denominación de las calles de la Urbanización Palacios del Sol ubicada en el Barrio Buena Vista de nuestro municipio.

POR CUANTO: En el último POR CUANTO y en la Sección 1 de la Ordenanza 28, consta la lista de las calles de dicha Urbanización con los nombres aprobados, no obstante, por desconocimiento de variaciones, informados luego de la aprobación de la Ordenanza, se transcribieron las siguientes denominaciones: "Lluvia" cuando debió ser "Arena" y "Viento" cuando debió ser "Coral".

POR CUANTO: Con el propósito de subsanar los errores antes señalados, procede enmendar el último POR CUANTO y la Sección 1 de la mencionada Ordenanza.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

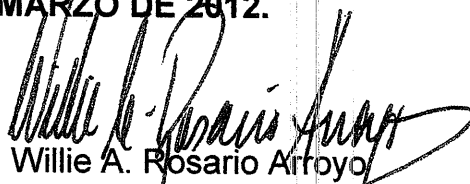
SECCIÓN 1: Se enmienda el último POR CUANTO de la Ordenanza Núm. 28, Serie 2011-2012, aprobada el 17 de enero de 2012, a fin de sustituir la denominación de la Calle "Lluvia" con Calle "Arena" y de la Calle "Viento" con Calle "Coral".

SECCIÓN 2: Se enmienda la Sección 1 de la Ordenanza 28, Serie 2011-2012, aprobada el 17 de enero de 2012, a fin de sustituir la denominación de la Calle "Lluvia" con Calle "Arena" y de la Calle "Viento" con Calle "Coral".

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Ordenanza se remitirá a la Oficina de Planificación, Oficina de Permisos Municipal, Oficina de Finanzas Municipales, Oficina del Servicio Postal en Humacao, al Desarrollador de la Urbanización Palacios del Sol, el Ing. Rafael E. Rojo y a las Comandancias de la Policía Estatal y Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE MARZO DE 2012.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 13 DE marzo DE 2012 Y FIRMADA POR MÍ, EL 13 DE marzo DE 2012.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde